

11729 RESOLUCION de 17 de junio de 1985, de los Tribunales que han de juzgar las fases de concurso y oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Educación Física», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden de 10 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Educación Física» (Tribunales números 1, 2, 3 y 4), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 8 de julio de 1985, a las horas y en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

En dicho acto los opositores deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores comenzará el día 9 de julio, a las diez horas, en los locales en que se efectúe la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Análisis de una producción audiovisual (video, cine, diapositivas) que presente una situación real de enseñanza determinada con el fin de:

1. Identificar los objetivos que se pretenden conseguir en esta sesión.
2. Identificar el método, los métodos de enseñanza que se están utilizando.
3. Identificar los planteamientos de organización.
4. Planteamiento de alternativas razonadas a dicha sesión, partiendo de su análisis crítico.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Presidente del Tribunal número 1, Antoine Saint-Bois Larregain.

ANEXO

Asignatura	Tribunal	Sede	Centro de actuación	Hora
Educación Física	1	Madrid	«I. B. Cardenal Cisneros». Reyes, 4	11,30
Educación Física	2	Madrid	«I. B. Beatriz Galindo». Goya, 10	11,30
Educación Física	3	Madrid	«I. B. Ramiro de Maeztu». Serrano, 127	11,30
Educación Física	4	Madrid	«I. B. Cardenal Herrera Oria». Cardenal Herrera Oria, sin número	11,30

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11730 ORDEN de 5 de junio de 1985 sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en la Dirección General de la Marina Mercante, mediante el sistema de concurso de méritos.

Ilmo. Sr.: Aprobada la clasificación de los puestos de trabajo que figuran en el anexo I, según lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cuyas funciones venían siendo desempeñadas hasta ese momento por personal contratado administrativo y que a partir de la citada clasificación deberán ser desempeñados por personal laboral,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión por personal laboral fijo las plazas que figuran como anexo I a esta convocatoria.

Segundo.-La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos, según el baremo que figurará como anexo II en los tabloneros de anuncios.

Tercero.-Los que deseen participar en esta convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años de edad.

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Estar en posesión de:

Título oficial de Ingeniero Técnico Naval u Oficial de Máquinas de la Marina Mercante, para las plazas de Ayudante de Inspección de Buques.

Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, para las plazas de Auxiliar Administrativo.

Certificado de Escolaridad para las plazas de Ordenanza.

Cuarto.-Los interesados en participar en la presente convocatoria remitirán instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo III, dirigida al ilustrísimo señor Subdirector general de Personal (Sección de Personal Laboral), plaza San Juan de la Cruz, sin número, planta 4.ª, en el plazo de

veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Asimismo deberán adjuntar los documentos justificativos de los méritos alegados conforme al baremo establecido en el anexo II.

Quinto.-La valoración de méritos se realizará por un Tribunal nombrado por el Departamento, formando parte del mismo representantes de la Administración y de los trabajadores.

Sexto.-Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y podrán ser recusados durante los cinco días siguientes a la publicación de la relación de admitidos.

Séptimo.-Contra las decisiones del Tribunal podrá reclamarse en un plazo de cinco días, debiendo ser resuelta la citada reclamación en los diez días siguientes a su presentación.

Octavo.-La convocatoria y anexo II se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de la Marina Mercante y de las Direcciones Provinciales donde se encuentran ubicadas las plazas convocadas.

Madrid, 5 de junio de 1985.-P. D (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José A. Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESBENTIVO	UBICACIÓN
Personal al servicio del P.M. de Transportes, Tur. y Com.	Ayudante Inspección de Buques (Titolado Grado Medio).	12	Inspección de Buques de La Coruña.
Id. Id.	Id. Id.	12	Id. Id. de Cádiz.
Id. Id.	Id. Id.	12	Id. Id. de Málaga.
Id. Id.	Id. Id.	12	Id. Id. de Málaga.
Id. Id.	Id. Id.	12	Id. Id. de Cartagena (M.)
Id. Id.	Auxiliar Administrativo	5	Id. Id. de Bilbao.
Id. Id.	Id. Id.	5	Id. Id. de Cádiz.
Id. Id.	Id.	3	Inspección Gral. Enseñanzas Sup. Nauticas en Madrid
Id. Id.	Id.	3	Escuela Superior de la Marina Civil de Santander.
Id. Id.	Id.	3	Id. Id. de Santander.
Id. Id.	Id.	3	Id. Id. de Santander.
Id. Id.	Id.	3	Id. Id. de Santander.
Id. Id.	Id.	3	Id. Id. de Santander.
Id. Id.	Id.	3	Id. Id. de Gijón.
Id. Id.	Id.	3	Id. Id. de Gijón.